COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2019".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 01/2019**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2019"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 62,** del Comando de la Armada, de fecha 13 de Febrero del 2019, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
SECRETARIO:	TTE C INT	ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
ADJUNTO:	GD INT	FRANCISCA PÉREZ SALINAS
MIEMBROS:	CAP N DEM	ROQUE JACINTO RUIZ DIAZ AGUERO
	CAP C DEM	JOSE MARIA AGUIAR CRISTALDO
	CAP C INT	JUAN RAMON DUARTE VERA
ASESOR JURIDICO:	TTE F JM	FATIMA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el lunes **07 de febrero de 2019,** a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 08/2019 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2019",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	260.040.333
2	COPEL S.A.	132.779.700
3	MENEVA S.R.L.	292.547.288
4	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	36.300.000
5	KUATIAPO S.A.	113.532.680

1.1. **Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas:** La señora CINTHIA ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS en representación de la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., deja la siguiente observación: La empresa MENEVA S.R.L. no presentó muestras del ítem N° 42, lo cual es sustancial, no presenta certificado de origen nacional, tampoco presenta autorización del fabricante.

La señora NIDIA ROCIO SOSA GONZALEZ, en representación de la firma COPEL S.A., deja la

El señor MARCOS ARNALDO RODRIGUEZ GARCIA, en representación de la firma KUATIAPO S.A., deja la siguiente observación: la empresa MENEVA S.R.L. no presentó la muestra del ítem N° 41 resma de papel tamaño carta, y el ítem N° 40 presentó con la descripción incorrecta en la especificación de la resma de papel tamaño A4, presentó como tamaño carta, y también no presentó el certificado de Origen Nacional en los ítems 23 y 24, donde presentó una marca nacional.

Dichas observaciones serán analizadas más adelante.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que la firma **MENEVA S.R.L.** no cotiza la cantidad solicitada para los siguientes ítems: **N° 1 (papel para fax)** cotiza 535 unidades y se solicita 335, **N° 8 (etiquetas autoadhesivas)** cotiza 621 unidades y se solicita 620 unidades y **N° 29 (caja de cartón para archivar documentos)** cotiza 230 unidades y se solicita 229 unidades, dicho documento es de carácter sustancial. *Por tanto, se trae a colocación el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Art. N° 61 – Método de Evaluación inc. 1* Del mismo cuerpo legal dispone: "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al

firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a **descalificar** al mencionado oferente en los ítems N° 1, 8 y 29 respectivamente.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales indicadas más arriba, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR ÍTEM** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

ÍTEM N° 1 PAPEL DE HOJA PARA FAX		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	PAPELERA GUAIRA S.A.	8.448
2°	COPEL S.A.	8.800

ÍTEM N° 2 PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA (PERFUMADO)		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L**	**8.580**

ÍTEM N° 3 PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DE 300 MTS.		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**10.720**
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	11.591

ÍTEM Nº 4 – PAPEL CONTAC		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**33.330**
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	70.403

ÍTEM Nº 5 – PAPEL CONTAC NEGRO		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**39.115**
2°	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**42.200**

ÍTEM Nº 6 – PAPEL CONTAC DE MADERA		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**53.400**
2°	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**57.601**

ÍTEM Nº 7 – PAPEL DE HILO TAMAÑO OFICIO		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**200**
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	235
3°	COPEL S.A.	360

ÍTEM Nº 8 – ETIQUETAS AUTOADHESIVAS		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**COPEL S.A.**	**9.900**

ÍTEM Nº 9 – SOBRE BLANCO TIPO CARTA		
POSICION	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1°	**MENEVA S.R.L.**	**145**
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	250

ÍTEM Nº 10 – SOBRE BLANCO TIPO OFICIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	154
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	424

ÍTEM Nº 11 – SOBRE BLANCO TIPO OFICIO INGLES		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	154
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	170

ÍTEM Nº 12 – SOBRE BLANCO TIPO OFICIO AMERICANO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	154
2º	COPEL S.A.	245

ÍTEM Nº 13 – SOBRE BLANCO TAMAÑO A4		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	396

ÍTEM Nº 14 – SOBRE BLANCO COMERCIAL TAMAÑO OFICIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	110
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.220

ÍTEM Nº 15 – BLOCK DE PAPEL ADHESIVO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	1.870
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	4.507
3º	COPEL S.A.	5.400

ÍTEM Nº 16 – TARJETAS DECORADS CON MOTIVOS DE OCASIONES VARIOS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3080
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	4700

ÍTEM Nº 17 – SOBRE TIPO MANILA TAMAÑO A4		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	396

ÍTEM Nº 18 – SOBRE TIPO PANILA TAMAÑO OFICIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	396
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	454

ÍTEM Nº 19 – SOBRE DE PAPEL DE HILO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	485
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	706

ÍTEM Nº 20 – TALONARIO TRIPLICADO tamaño 15 cm x 22 cm en papel químico de Orden de Trabajo Terrestre y fluvial / orden de servicio / comprobante de ingreso / factura / recibo de dinero		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA	31.000
2º	MENEVA S.R.L.	52.800

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DE PARAGUAY
PRESIDENTE

ÍTEM Nº 21 – IMPRESIÓN DE LIBRETAS VARIAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	14.080
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	23.400

ÍTEM Nº 22 – IMPRESIONES DE TAPAS DE ANUARIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	7.480
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	44.000

ÍTEM Nº 23 – CARTULINA LISA		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	770
2°	COPEL S.A.	1.500
3°	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.847
4°	KUATIAPO S.A.	2.500

ÍTEM Nº 24 – CARTULINA DE HILO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	2.350
2°	KUATIAPO S.A.	2.500
3°	COPEL S.A.	2.600
4°	PAPELERA GUAIRA S.A.	2.630

ÍTEM Nº 25 – CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	1.177
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.191

ÍTEM Nº 26 – SERVILLETAS DE PAPEL GRANDE		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.400
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	7.145

ÍTEM Nº 27 – SERVILLETAS DE PAPEL MEDIANO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.482
2°	MENEVA S.R.L.	1.950

ÍTEM Nº 28 – TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	5.500
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	8.833

Aguión

ÍTEM Nº 29 – CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	4.095
2°	COPEL S.A.	5.600

ÍTEM Nº 30 – CAJA PARA PAN DULCE 1Kg		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.180
2°	MENEVA S.R.L.	4.950

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

ÍTEM Nº 31 – CAJA PARA PAN DULCE 2 Kg		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	2.370
2°	MENEVA S.R.L.	13.750

ÍTEM Nº 32 – PIROTINES PARA PAN DULCE 1Kg		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	560
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	940

ÍTEM Nº 33 – PIROTINES PARA PAN DULCE 1/2Kg		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	495
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	880

ÍTEM Nº 34 – LIBRO DE ACTA TAPA DURA DE 100 HOJAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	14.950
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	16.180

ÍTEM Nº 35 – LIBRO DE ACTA TAPA DURA DE 200 HOJAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	24.280
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	25.309

ÍTEM Nº 36 – LIBRO DE GUARDIA DE 300 HOJAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	231.000
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	235.000

ÍTEM Nº 37 – CUADERNO CHICO TAPA DURA 100 HOJAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.707
2°	PAPELERA GUAIRA S.A.	5.234

ÍTEM Nº 38 – CUADERNO CHICO TAPA DURA 200 HOJAS		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	6.378
2°	MENEVA S.R.L.	9.830

ÍTEM Nº 39 – PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	22.200
2°	KUATIAPO S.A.	22.910
3°	COPEL S.A.	24.150
4°	PAPELERA GUAIRA S.A.	26.506

ÍTEM Nº 40 – PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	19.600
2°	KUATIAPO S.A.	20.100
3°	COPEL S.A.	21.200
4°	PAPELERA GUAIRA S.A.	24.125

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

ÍTEM Nº 41 – PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	KUATIAPO S.A.	19.500
2º	COPEL S.A.	20.500
3º	MENEVA S.R.L.	20.700
4º	PAPELERA GUAIRA S.A.	22.773

ÍTEM Nº 42 – PAPEL U HOJAS DE SEGURIDAD		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.300
2º	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	3.300

ÍTEM Nº 43 – BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PAPELERA GUAIRA S.A.	7.609
2º	MENEVA S.R.L.	8.360

ÍTEM Nº 44 – BOLSA DE PAPEL COLOR MADERA CON MANIJA PARA OBSEQUIO TAMAÑO CHICO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.355
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	3.500

ÍTEM Nº 45 – BOLSA DE PAPEL COLOR MADERA CON MANIJA PARA OBSEQUIO TAMAÑO MEDIANO		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.690
2º	POELERA GUAIRA S.A.	4.700

ÍTEM Nº 46 – BOLSA DE PAPEL COLOR MADERA CON MANIJA PARA OBSEQUIO TAMAÑO GRANDE		
POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MENEVA S.R.L.	3.850
2º	PAPELERA GUAIRA S.A.	5.900

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACION PRESIDENTE

INSPECCIONES DE LAS MUESTRAS EN LA ETAPA DE EVALUACION.

Siguiendo con la cronología establecida en el Pliego de bases y Condiciones, se verificaron las muestras presentadas por los oferentes conforme a las ofertas más bajas presentadas, resultando como se señala a continuación:

LISTADO DE MUESTRAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES DE CONDICIONES						
Ítem Nº	DESCRIPCION	PAPELERA GUAIRA S.A	MENEVA S.RL.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	ZAMPHIRO POLOS S.A.
1	Papel para Fax	CUMPLE				
2	Papel Higiénico doble hoja (perfumado)		CUMPLE			
3	Papel Higiénico para dispensador de 300 mts		CUMPLE			
4	Papel contac		CUMPLE			
5	Papel contac negro		CUMPLE			
6	Papel contact de madera		CUMPLE			
7	Papel de hilo tamaño oficio		CUMPLE			
8	Etiquetas autoadhesivas		NO CUMPLE	CUMPLE		
9	Sobre blanco tipo carta		CUMPLE			
10	Sobre blanco tipo oficio	CUMPLE	NO PRESENTA			

12	Sobre blanco tipo oficio americano		CUMPLE			
13	Sobre blanco tamaño A4		NO PRESENTA			
14	Sobre blanco comercial tamaño oficio	NO CUMPLE	NO PRESENTA			
15	Block de papel adhesivo	CUMPLE	NO CUMPLE			
16	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varios	CUMPLE	NO PRESENTA			
17	Sobre tipo manila tamaño A4		CUMPLE			
18	Sobre tipo manila tamaño oficio		CUMPLE			
19	Sobre de papel hilo		CUMPLE			
20	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22 cm en papel químico de Orden de trabajo terrestre y fluvial / orden de servicio / comprobante de ingreso/factura/recibo de dinero	CUMPLE				
21	Impresion de Libretas varias	CUMPLE	NO PRESENTA			
22	Impresiones de tapas de anuario	CUMPLE	NO PRESENTA			
23	Cartulina lisa		CUMPLE			
24	Cartulina de hilo		CUMPLE			
25	Carpeta archivadora plastificada	CUMPLE	CUMPLE			
26	Servilletas de papel grande		CUMPLE			
27	Servilletas de papel mediano	CUMPLE				
28	Toallas de papel para manos	CUMPLE	NO CUMPLE			
29	Caja de cartón para archivar documentos	CUMPLE				
30	Caja para pan dulce 1kg	CUMPLE				
31	Caja para pan dulce 2 kg	CUMPLE				
32	Pirotines para pan dulce 1kg	CUMPLE	NO PRESENTA			
33	Pirotines para pan dulce 1/2 kg	CUMPLE	NO PRESENTA			
34	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	CUMPLE	CUMPLE			
35	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	CUMPLE	CUMPLE			
36	Libro de Guardia de 300 hojas	CUMPLE	NO PRESENTA			
37	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas		CUMPLE			
38	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas		CUMPLE			
39	Papel alcalino tamaño oficio		CUMPLE			
40	Papel alcalino tamaño A4		NO PRESENTA		CUMPLE	
41	Papel alcalino tamaño carta				CUMPLE	
42	Papel u hojas de seguridad		NO PRESENTA			CUMPLE
43	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	CUMPLE				
44	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	CUMPLE	NO CUMPLE			
45	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	CUMPLE	NO CUMPLE			
46	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	CUMPLE	NO CUMPLE			

Observaciones:*

- Conforme a lo establecido en el PBC, con relación a la presentación de las muestras y de la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas de las mismas; se pudo verificar que: la empresa ***MENEVA S.R.L.*** no presentó las muestras en los **ítems N° 10, 13, 14,16, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 36, 40 y 42** motivo por el cual se procede a **desestimar** su oferta para los ítems mencionados conforme a lo establecido en el PBC Sección II. Punto 2, inc. c) que dice: El potencial oferente deberá presentar la totalidad de las muestras de los bienes ofertados; para lo cual deberá presentar hasta 15 minutos antes de la apertura de ofertas, ***esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones***. Estas serán evaluadas como "cumple" y "no cumple". La falta de presentación de las

también que en el ítem **N° 8 (etiquetas autoadhesivas)**: se solicita papel para etiqueta grande en paquete de doce unidades y presenta papel para etiqueta chica en paquete de doce unidades, en el ítem **N° 15 (Block de papel adhesivo)**: se solicita de varios colores y presenta de un sólo color, en el ítem **N° 28 (toallas de papel para manos)**: se solicita en paquetes de 2 unidades como mínimo y presenta sólo una unidad, en los ítems **N° 44, 45 y 46 (Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaños chico, mediano y grande)**: se solicita que los mismos tengan impreso la heráldica del Comando de la Armada en el medio y las muestras presentadas no tienen impreso dicha heráldica, en consecuencia se procede a **desestimar** su oferta para dichos ítems por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, pasando a ser verificada la segunda mejor oferta en cuanto al precio.

- En cuanto a la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.A.*** en el ítem **N° 14 (Sobre blanco comercial tamaño oficio):** se solicita sea tamaño oficio y presenta un sobre de tamaño 15x12 cm por que NO CUMPLE con lo requerido en el PBC Y en consecuencia se procede a **desestimar** su oferta para dicho ítem.

- Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, y a que las empresas PAPELERA GUAIRA S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. presentan su Certificado de Origen Nacional para ciertos ítems en el momento de la apertura, se procede a solicitar mediante Nota N° 01/19 a la UOC N° 3 que solicite dicho documento a las empresas KUATIAPO S.A., COPEL S.A. y MENEVA S.R.L., a modo de aplicar el Margen de Preferencia a los Productos ofertados para el presente llamado. Llegada la hora y fecha de entrega, sólo la empresa MENEVA S.R.L. presenta dicho documento en el que figura como actividad específica: Servicios de distribución de mercaderías al por mayor; motivo por el cual no es válido para el presente llamado de adquisición de bienes.

- Se procede a aplicar el margen de preferencia para los ítems N° 25 (carpeta archivadora plastificada), N° 34 (Libro de Acta tapa dura de 100 hojas) y N° 35 (Libro de Acta tapa dura de 200 hojas) la oferta más baja de la empresa MENEVA S.R.L., quedado como sigue: ítem N° 25 pasa de Gs. 1.177 a Gs. 1.412; ítem N° 34 pasa de Gs. 14.950 a Gs. 17.940 y para el ítem N° 35 pasa de Gs. 24.280 a Gs. 29.136, quedando en primer lugar la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. para dichos ítems. No se aplicó el margen de preferencia al ítem N° 42 (papel u hojas de seguridad) siendo la única oferta calificada la de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

- Con esto queda aclarada las observaciones realizadas en el momento de la apertura por las firmas ZAMPHIROPOLOS S.A., COPEL S.A. y KUATIAPO S.A. en cuanto a los ítems ofertados por la firma MENEVA S.R.L. en las que no presenta muestras, no se evaluó la oferta de la firma MENEVA S.R.L. para el ítem 42 debido a que no presentó muestra, tampoco en el ítem N° 41 debido a que no fue la oferta con menor precio; ninguno de los oferentes remitieron el Certificado de Origen para los ítems N° 23 y 24, por lo tanto no se aplicó el margen de preferencia a dichos ítems.

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas realizado más arriba en el agrupamiento por ítems y en la verificación y evaluación de las muestras surge la clasificación más abajo mencionada:

- Para la firma comercial **PAPELERA GUAIRA S.A.,** los ítems N° 1, 10, 15, 16, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 45 y 46.-
- Para la firma comercial **MENEVA S.R.L.,** los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 37, 38 y 39.-
- Para la firma comercial **COPEL S.A.,** el ítem N° 8.-
- Para la firma comercial **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.,** el ítem N° 42.-
- Para la firma comercial **KUATIAPO S.A.,** los ítems N° 40 y 41.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: MENEVA S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., KUATIAPO S.A., COPEL S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que las empresas evaluadas con la menor oferta, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, éste comité ha procedido a solicitar a través de la UOC N° 3, a las empresas y mediante Nota formal, de fecha 15 de febrero del corriente, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- Para la empresa PAPELERA GUAIRA S.A.:

- Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.

Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).

- Para la empresa MENEVA S.R.L.:

- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar **Autorización del Fabricante.** Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.

- Para la empresa COPEL S.A.:

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.
- Patente municipal vigente
- Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.

- Para la empresa ZAMPHIROPOLOS S.A.:

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

- Para la empresa KUATIAPO S.A.:

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos. Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.
- Para los Fabricantes, **registro de marca vigente** al momento de la apertura y **Declaración Jurada** de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes **por provisión de bienes similares** como por ejemplo: provisión de **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** a empresas públicas y/o privadas, de (1) un año (2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las empresas *MENEVA S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., KUATIAPO S.A., COPEL S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.* **presentan las documentaciones solicitadas**, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y documentos presentados por las empresas.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	PAPELERA GUAIRA S.A.	MENEVA S.R.L.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**MENEVA S.R.L.**	**COPEL S.A.**	**KUATIAPO S.A.**	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	NORMA LÓPEZ DE GIACOMI	PAPELERA GUAIRA S.A.	503.840	No se encuentra datos en el SINARH
2	JANETTE JAZMÍN TOLEDO LÓPEZ	PAPELERA GUAIRA S.A.	3.312.465	No se encuentra datos en el SINARH
3	GUILLERMO D. TOLEDO LÓPEZ	PAPELERA GUAIRA S.A.	3.020.794	No se encuentra datos en el SINARH
4	PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ	PAPELERA GUAIRA S.A.	2.333.596	No se encuentra datos en el SINARH
5	Edgar Alejandro Añazco Franco	MENEVA S.R.L.	921.123	No se encuentra datos en el SINARH
6	Israel Hugo Centurión Gallagher	ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	912.098	No se encuentra datos en el SINARH
7	Juan Carlos Rodríguez Veron	ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.262.522	No se encuentra datos en el SINARH
8	Victor Manuel Adoro	ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	1.660.439	No se encuentra datos en el SINARH
9	Cinthia Fernández	ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.552.855	Figura como Persona Existente en el SINART **(en el MSPBS, fue dada de Baja en el año 2011)**
10	Karen Jara	ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	3.571.995	No se encuentra datos en el SINARH
11	MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA	COPEL S.A.	743.420	No se encuentra datos en el SINARH
12	LUIS F. FRUTOS PROVVIDENZA	COPEL S.A.	915.617	No se encuentra datos en el SINARH
13	EUGEENIO M. SANABRIA VIERCI	KUATIAPO S.A.	454.842	No se encuentra datos en el SINARH
14	MARIA L. SANABRIA RIVAROLA	KUATIAPO S.A.	3.188.069	No se encuentra datos en el SINARH

Al realizar la verificación en la base de datos del SINHAR, se constató que la Sra. Cinthia Fernández con C.I. N° 4.552.855, figura como funcionario existente en otra entidad. Al respecto se visualiza que la misma figura como Auxiliar Administrativo en el MSPBS desde el 09/03/2011 hasta el 01/12/2011, fecha en la cual se le dio de baja, por lo que se considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Por tanto, las empresas citadas más arriba, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
	14111508-001	Papel para Fax	335	9.000	8.448	6.300	10.800
	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	1.919	285	424	200	342
	14111514-001	Block de papel adhesivo	114	3.550	4.507	2.485	4.260
18	14111611-001	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varios	102	4.000	4.700	2.800	4.800
20	14111507-005	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22 cm en papel químico de Orden de trabajo terrestre y fluvial / orden de servicio / comprobante de ingreso/factura/recibo de dinero	789	31.100	31.000	21.770	37.320
21	14111507-005	Impresion de Libretas varias	1.350	20.000	23.400	14.000	24.000
22	14111507-005	Impresiones de tapas de anuario	54	45.000	44.000	31.500	54.000
25	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	1.061	950	1.191	665	1.140
27	14111705-001	Servilletas de papel mediano	60	2.115	1.482	1.481	2.538
28	14111703-001	Toallas de papel para manos	403	5.200	8.833	3.640	6.240
29	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	229	3.800	4.095	2.660	4.560
30	24121503-001	Caja para pan dulce 1kg	2.939	1.000	1.180	700	1.200
31	24121503-001	Caja para pan dulce 2 kg	300	2.000	2.370	1.400	2.400
32	24121503-001	Pirotines para pan dulce 1kg	450	800	940	560	960
33	24121503-001	Pirotines para pan dulce 1/2 kg	800	750	880	525	900
34	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	324	12.000	16.180	8.400	14.400
35	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	395	20.400	25.309	14.280	24.480
36	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	18	200.000	235.000	140.000	240.000
43	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	253	13.200	7.609	9.240	15.840
44	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	100	3.000	3.500	2.100	3.600
45	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	100	4.000	4.700	2.800	4.800
46	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	100	5.000	5.900	3.500	6.000

OFERENTE: MENEVA S.R.L.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
2	14111704-002	Papel Higienico doble hoja (perfumado)	1.053	17.020	8.580	11.914	20.424
3	14111704-001	Papel Higienico para dispensador de 300 mts	704	6.540	10.720	4.578	7.848

6	60121123-001	Papel contact de madera	15	25.000	53.400	17.500	30.000
7	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	3.400	205	200	144	246
9	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	747	195	145	137	234
11	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	5.360	145	154	102	174
12	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	100	145	154	102	174
17	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	100	350	396	245	420
18	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	5.865	395	396	277	474
19	44121506-007	Sobre de papel hilo	1.346	485	485	340	582
23	14111610-001	Cartulina lisa	100	1.485	770	1.040	1.782
24	14111610-003	Cartulina de hilo	3.349	2.355	2.350	1.649	2.826
26	14111705-001	Servilletas de papel grande	300	7.200	3.400	5.040	8.640
37	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	54	3.105	3.707	2.174	3.726
38	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	34	5.860	6.830	4.102	7.032
39	14111507-003	Papel alcalino tamaño oficio	3.888	21.490	22.200	15.043	25.788

OFERENTE: COPEL S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	620	9.600	9.900	6.720	11.520

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
44	14111510-9999	Papel u hojas de seguridad	11.000	3.300	3.300	2.310	3.960

OFERENTE: KUATIAPO S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
40	14111507-002	Papel alcalino tamaño A4	711	19.320	20.100	13.524	23.184
41	14111507-001	Papel alcalino tamaño carta	70	15.400	19.500	10.780	18.480

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentras por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***PAPELERA GUAIRA S.A.,*** en los ítems N° 10, 15, 25, 28, 34, 35 y 43.
- ✓ La Firma ***MENEVA S.R.L.,*** en los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 23 y 26.
- ✓ La Firma ***KUATIAPO S.A.,*** en el ítem N° 41.

Por tal motivo se procedió mediante Nota N° 02/18 del Comité de Evaluación de fecha 19 de febrero del corriente, para las firmas comerciales ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L. y KUATIAPO S.A.***; a solicitar el desglose de precios correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al precio referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado las firmas ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L. y KUATIAPO S.A.,*** presentan sus respectivas Notas s/n y con fecha del 20 de febrero en la cual detallan las composiciones de sus precios en los Ítems objetados más arriba; procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; además se realizaron las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, y que algunos de los precios referenciales de la convocante no están acordes con el precio actual del mercado; y en atención que las mismas son las más económicas del presente llamado y por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto ***CUMPLEN*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior, (Sección II, Numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones)

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015– 2016 - 2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015 – 2016 - 2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015– 2016 - 2017), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	5,3	0,15	7,69	CUMPLE
2	MENEVA S.R.L.	7,73	0,11	0,41	CUMPLE
3	COPEL S.A.	12,0	0,07	9,60	CUMPLE
4	KUATIAPO S.A.	1,9	0,51	3,07	CUMPLE
5	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	6,7	0,15	14,38	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.***, están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia

PARAMETROS	PAPELERA GUAIRA S.A.	MENEVA S.R.L.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de bienes similares como por ejemplo: provisión de **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2. Capacidad Técnica

PARAMETROS	PAPELERA GUAIRA S.A.	MENEVA S.R.L.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que					

La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), deposito (mínimo de 40 m2), capacidad de provisión (si cuenta con vehículos propios o alquilados), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito con ventilación y sin humedad), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto al análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.***, están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas comerciales: ***PAPELERA GUAIRA S.A., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., KUATIAPO S.A. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.***, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar adjudicar a las siguientes empresas los siguientes ítems:

- Para la firma comercial **PAPELERA GUAIRA S.A.,** los ítems N° 1, 10, 15, 16, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 45 y 46.-
- Para la firma comercial **MENEVA S.R.L.,** los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 37, 38 y 39.-
- Para la firma comercial **COPEL S.A.,** el ítem N° 8.-
- Para la firma comercial **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.,** el ítem N° 42.-
- Para la firma comercial **KUATIAPO S.A.,** los ítems N° 40 y 41.-
- ***DECLARAR DESIERTO;*** los Ítems N° 13 (sobre blanco tamaño A4) y N° 14 (sobre blanco comercial tamaño oficio), de conformidad al **Artículo 30** ***de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,*** *inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...*

A la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de febrero del 2019.

FATIMA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ
TTE C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

FRANCISCA PEREZ SALINAS
GD INT - ADJ. AL SECRETARIO C.E.

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP C INT - MIEMBRO C.E.

JOSE MARIA AGUIAR CRISTALDO
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

ROQUE JACINTO RUIZ DIAZ AGUERO
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA"ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2019"

Asunción, 21 de febrero del 2019

ANEXO I:

1. **PAPELERA GUAIRA S.A.:** los ítems N° 1, 10, 15, 16, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 45 y 46.-, hasta la suma de **Gs. 84.738.233.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil doscientos treinta y tres)**; se disminuyen las cantidades iniciales del llamado en los ítems N°: 16, 20, 21, 22 y 35, a fin de ajustar a la disponibilidad de la unidad responsable de ejecución presupuestaria., quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Rollo	335	Faxroll	Paraguay	8.448	2.830.080
10	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	Unidad	1.919	Guaira	Paraguay	424	813.656
15	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	114	Isofit	China	4.507	513.798
16	14111611-001	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varios	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	4.700	470.000
20	14111507-005	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22 cm en papel químico de Orden de trabajo terrestre y fluvial / orden de servicio / comprobante de ingreso/factura/recibo de dinero	Unidad	Unidad	579	Guaira	Paraguay	31.000	17.949.000
21	14111507-005	Impresion de Libretas varias	Unidad	Block	1150	Guaira	Paraguay	23.400	26.910.000
22	14111507-005	Impresiones de tapas de anuario	Unidad	Block	42	Guaira	Paraguay	44.000	1.848.000
25	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	1.061	Guaira	Paraguay	1.191	1.263.651
27	14111705-001	Servilletas de papel mediano	Unidad	Paquete	60	Drinks	Paraguay	1.482	88.920
28	14111703-001	Toallas de papel para manos	Unidad	Paquete	403	Kitchen	Brasil	8.833	3.559.699
29	44122019-001	Caja de cartón para archivar documentos	Unidad	Unidad	229	Guaira	Paraguay	4.095	937.755
30	24121503-001	Caja para pan dulce 1kg	Unidad	Unidad	2.939	Guaira	Paraguay	1.180	3.468.020
31	24121503-001	Caja para pan dulce 2 kg	Unidad	Unidad	300	Guaira	Paraguay	2.370	711.000
32	24121503-001	Pirotines para pan dulce 1kg	Unidad	Unidad	450	Guaira	Paraguay	940	423.000
33	24121503-001	Pirotines para pan dulce 1/2 kg	Unidad	Unidad	800	Guaira	Paraguay	880	704.000
34	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	Unidad	Unidad	324	Guaira	Paraguay	16.180	5.242.320
35	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	Unidad	Unidad	373	Guaira	Paraguay	25.309	9.440.257
36	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	Unidad	Unidad	18	Guaira	Paraguay	235.000	4.230.000
43	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	253	Guaira	Paraguay	7.609	1.925.077
44	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	Unidad Internacional	Unidad	100	Guaira	Paraguay	3.500	350.000
45	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	4.700	470.000
46	24111502-001	Bolsa de papel de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	5.900	590.000
			Precio Total						**84.738.233**

2. **MENEVA S.R.L.:** para los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 37, 38 y 39.-, hasta la suma de **Gs. 111.804.613.- (Guaraníes ciento once millones ochocientos cuatro mil seiscientos trece)**; se disminuye la cantidad inicial del llamado en el ítem N°: 3 y 24, a fin de ajustar a la disponibilidad de la unidad responsable de ejecución presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
2	14111704-002	Papel Higienico doble hoja (perfumado)	Unidad	Paquete	1.053	Mili	Brasil	8.580	9.034.740
3	14111704-001	Papel Higienico para dispensador de 300 mts	Unidad	Rollo	80	Hospicenter	Nacional	10.720	857.600
4	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	112	Alamo	Nacional	33.330	3.732.960
5	60121123-001	Papel contac negro	Unidad	Rollo	44	Alamo	Nacional	39.115	1.721.060
6	60121123-001	Papel contact de madera	Unidad	Rollo	15	Alamo	Nacional	53.400	801.000
7	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Unidad	3.400	Alamo	Nacional	200	680.000
9	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Unidad	Unidad	747	Alamo	Nacional	145	108.315
11	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	5.360	Alamo	Nacional	154	825.440
12	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	Unidad	Unidad	100	Alamo	Nacional	154	15.400
17	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	Unidad	Unidad	100	Alamo	Nacional	396	39.600
18	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	Unidad	Unidad	5.865	Alamo	Nacional	396	2.322.540
19	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	1.346	Alamo	Nacional	485	652.810
23	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Pliego	100	Alamo	Nacional	770	77.000
24	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Pliego	1.349	Alamo	Nacional	2.350	3.170.150
26	14111705-001	Servilletas de papel grande	Unidad	Paquete	300	Elite	Argentina	3.400	1.020.000
37	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	54	Cosmos	Nacional	3.707	200.178
38	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Unidad	34	Cosmos	Nacional	6.830	232.220
39	14111507-003	Papel alcalino tamaño oficio	Unidad	Resma	3.888	Executive	Argentina	22.200	86.313.600
			Precio Total						**111.804.613**

3. **COPEL S.A.:** para el ítem N°: 8, hasta la suma de **Gs. 6.138.000.- (Guaraníes seis millones ciento treinta y ocho mil)**, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
8	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	Unidad	Paquete	620	Copel	Paraguay	9.900	6.138.000
			Precio Total						**6.138.000**

4. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.:** para el ítem N°: 42, hasta la suma de **Gs. 9.642.600.- (Guaraníes nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos)**; se disminuye la cantidad inicial del llamado en el ítem N°: 42, a fin de ajustar a la disponibilidad de la unidad responsable de ejecución presupuestaria., quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
42	14111510-9999	Papel u hojas de seguridad	Unidad	Unidad	2922	AGZSA	Paraguay	3.300	9.642.600
			Precio Total						**9.642.600**

5. **KUATIAPO S.A.:** para los ítems N°: 40 y 41, hasta la suma de **Gs. 15.656.100.- (Guaraníes quince millones seiscientos cincuenta y seis mil cien)**, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
40	14111507-002	Papel alcalino tamaño A4	Unidad	Resma	711	Chamex Solution	Brasil	20.100	14.291.100
41	14111507-001	Papel alcalino tamaño carta	Unidad	Resma	70	Chamex Solution	Brasil	19.500	1.365.000
			Precio Total						**15.656.100**

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

FRANCISCA PEREZ SALINAS
Gd Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3